

# A vueltas con la reforma de la LRU

**Francisco Espadas**

El pasado 15 de Abril del presente año, se presentó al Consejo de la Federación de Enseñanza de CC.OO. la alternativa elaborada por la Secretaría de Universidad a la propuesta del MEC sobre modificación de la LRU.

## **CC.OO. ya había tomado la iniciativa**

Ya se ha dicho que una de las principales motivaciones de esta propuesta es el intolerable porcentaje de PNN (profesores no numerarios) en las universidades españolas, tal como, por ejemplo, se puso de manifiesto en el seminario sobre Profesorado Universitario, organizado por la Conferencia de Rectores el pasado mes de Noviembre. Las consecuencias de esta situación son no sólo de índole laboral, sino también institucional, académica, etc., de forma que se ve negativamente afectado el funcionamiento global de la Universidad.

La raíz del problema hay que situarla en la inadecuación de la propia LRU, y en las insuficiencias presupuestarias de los últimos años. Frente a ello no resultan ya admisibles simples medidas de permisividad o de autorizaciones reiteradas de prórrogas anuales de las situaciones irregulares. Deben afrontarse con decisión la reforma de la LRU y la financiación universitaria y, mientras tanto, adoptar medidas transitorias que permitan cubrir dignamente el período de debate e implantación de dichas soluciones de fondo.

De hecho, ya en el debate sobre la LRU, a principios de los 80, CC.OO. denunció que la nueva ley no resolvería de forma permanente el problema del PNN, y que se reproduciría a medio plazo, tras un período inicial de mejora. A principios de los 90, nuestras encuestas ya detectaban un importante crecimiento del PNN, que daba la razón a nuestras predicciones, y finalmente ha sido ya aceptado por todos los estamentos involucrados.

Ello nos llevó a plantear en 1992 una reforma global de la LRU, y en especial de su título V, y como culminación de varias iniciativas al respecto, CC.OO. presentó en 1995 una Iniciativa Legislativa Popular sobre financiación del sistema educativo, la cual, por cierto, ha sido desestimada por el actual Parlamento.

A principios del presente curso iniciamos un debate sobre posibles medidas transitorias, cuyo resultado ha sido nuestra propuesta de crear la figura de Profesorado Laboral de Universidad (PLU), a la cual se reconvirtiera el actual PNN en tanto entrara en vigor la eventual nueva LRU. Desde principios del año en curso, esta iniciativa está siendo sometida ,a la consideración del profesorado y de la comunidad universitaria en general, teniendo una magnífica acogida tanto entre los afectados como en los estamentos institucionales.

Nos satisface que de algún modo esta iniciativa haya podido colaborar a poner el problema sobre el tapete y, por tanto, a acelerar el proceso de revisión de la LRU.

## **Análisis preliminar de las propuestas del MEC**

Aún con las reservas ya manifestadas por la indefinición de estas propuestas, cabe ya adelantar algunas graves preocupaciones:

1. En cuanto a la posible regularización del PNN, que como se ha dicho es una de las motivaciones principales de esta reforma, las propuestas del MEC se limitan a una nueva prórroga coyuntural de la actual situación irregular del PNN, sin expectativas claras a medio plazo.

2. En términos más generales, se complica la estructura del profesorado con la creación de dos nuevas figuras contractuales y de un nuevo cuerpo docente.

Con esta multiplicación del número de escalones, más las dificultades añadidas para la promoción de uno a otro, la carrera docente se hace prácticamente inviable.

3. Con todo ello, se hace previsible a medio plazo el estancamiento del profesorado en los primeros escalones de la carrera docente, reproduciendo el problema del PNN y creando un desequilibrio similar en el cuerpo de nueva creación, esto es, en el primer estadio como numerario.

4. Por otra parte, la figura de TEÚ queda como claramente marginal e, incluso degradada, puesto que el nuevo cuerpo docente (al cual accederían los TEÚ que obtuviesen el doctorado), no tiene plena capacidad docente.

5. Asimismo se desdibuja la figura de Ayudante, que pasa a equipararse simplemente a la de becario.

6. En los documentos disponibles queda pendiente la regularización de los Maestros de Taller, tema sobre el que se había constatado un consenso generalizado.

### **Las alternativas de CC.OO.**

Las alternativas de CC.OO. tienden a la simplificación de la estructura del profesorado y al establecimiento de adecuados mecanismos de promoción, de forma que se configure realmente una carrera docente viable.

Concretamente, apostamos por la existencia de sólo dos cuerpos docentes (según se exija o no el título de doctor), con niveles internos, más sólo dos figuras contractuales (una para el profesorado en formación, y otra de carácter complementario).

En previsión de no alcanzar un consenso suficiente para la revisión inmediata de la LRU, CC.OO. reitera su propuesta de creación de la figura de PLU como regularización transitoria del PNN, en tanto tal revisión completa sea abordada.

### **Posición de CC.OO.**

Es obvio que las propuestas del MEC no sólo no suponen un avance en la dirección que deseamos, sino que en varios aspectos constituyen un auténtico retroceso.

En este sentido, suponen una decepción respecto a las apuntadas por la Conferencia de Rectores en su seminario del pasado noviembre. Por ejemplo, si bien allí también se contemplaba la creación de un nuevo cuerpo docente, el acceso al mismo se planteaba notablemente flexible, lo que daba expectativas razonables de estabilización al actual PNN.

CC.OO. considera contraproducente una revisión de la LRU de estas características, que no reúna el consenso suficiente y que pueda comprometer una futura revisión mejor debatida y ponderada. En este sentido CC.OO. reitera su disposición a iniciar sin precipitaciones un proceso de diálogo y negociación, y apoyar las propuestas resultantes, que supongan avances reales en la dirección antes señalada.

Finalmente, una vez mas hay que reclamar la financiación adecuada para la puesta en marcha de las medidas a adoptar. Cualquier solución real al actual problema del profesorado requiere mejoras presupuestarias, sin las cuales

'toda iniciativa va a resultar estéril.

Desde este momento se abre un periodo de debate sobre la modificación de la LRU, y en breve se reunirá la Mesa Sectorial de Universidad, como tenemos solicitada.

Para que la información sea puntual y fluida, cada lunes saldrá de la Secretaría de Universidad una circular informativa para que estéis al corriente del desarrollo del periodo de negociaciones.